



Consejo Nacional de Medicina General
 en la Academia Nacional de Medicina



Entrega de Carta de Idoneidad al
 Consejo Nacional de Medicina General

El Médico General, Actor Imprescindible en la Medicina del Futuro

Como muestra de la importancia que el *médico general* tiene en las nuevas proyecciones de la medicina moderna la conferencia “Ignacio Chávez”, que corresponde al evento académico más importante de la *ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA* al inaugurar su año lectivo en presencia del Presidente de la República, fue dedicado en esta ocasión a la relevancia que la medicina general tiene en la estructura de salud del país. He aquí un fragmento de lo dicho:

...“Aunque a los especialistas nos cueste trabajo reconocerlo, hay que admitir que una gran proporción de las dolencias más frecuentes que afectan al ser humano se encuentran dentro del marco conceptual de intensa competencia del médico general, no del especialista. Más aún,
 (...pag 2)

Subcomité de Educación Médica Continua

El *Subcomité de Educación Médica Continua* es un órgano del Comité Normativo Nacional de Medicina General en el cual se integran miembros de la Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Cirugía, Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Medicina General.



La educación médica continua tiene actualmente un papel fundamental para el médico general que necesita renovar y

(...pag 2)

Editorial

Después de varios intentos fallidos iniciados desde 1996, el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), quedó formalmente constituido el 26 de noviembre del año 2001, integrado por representantes de la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía en calidad de Organos Consultivos del Gobierno Federal, por el Consejo Nacional de Medicina General y por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina. El CONAMEGE tiene como objetivos, otorgar el Certificado de Idoneidad a los Consejos Estatales de Medicina General que cumplan con los requisitos establecidos y vigilar que estos Consejos se ajusten estrictamente a las normas del Reglamento vigente. A su vez, los Consejos Estatales extenderán el Certificado correspondiente a los Médicos Generales, de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Medicina General, el cual expondrá al pleno del CONAMEGE, controversias, inconformidades y otros asuntos de su competencia, para tomar decisiones. El CONAMEGE ha considerado importante publicar periódicamente este boletín, que está dirigido a la comunidad de Medicina General de nuestro país, para difundir las actividades tanto del CONAMEGE, como del Consejo Nacional de Medicina General y de los Consejos Estatales; sus directorios, la integración y renovación de sus Mesas Directivas, los calendarios y requisitos para

(...pag 2)

Contenido

Editorial	1
El Médico General, Actor Imprescindible en la Medicina del Futuro	1
Comité normativo Nacional de Medicina General, A.C. Subcomité de Educación Médica Continua	1
Cronología de la conformación del Consejo Nacional de Medicina General A. C.	3
Organigrama	4
Directorio de Consejos estatales de Medicina General con carta de idoneidad del Comité Normativo Nacional de Medicina General	4

Subcomité ...

actualizar los conocimientos sobre actividades y destrezas para poder otorgar servicios de salud con calidad. La vida media de los conocimientos, la explosión de la información, el desarrollo tecnológico acelerado, el surgimiento de nuevas enfermedades y los brotes de otras, además de los cambios en los patrones en la práctica profesional, entre otros factores han propiciado el que la educación médica continua se torne creciente y compleja. Hoy la educación médica continua tiene un rol de gran importancia tanto en la currícula del médico como en el desarrollo y en la acreditación profesional.

Es indispensable verificar que los programas y actividades de educación médica continua para médicos generales cumplan con la finalidad de mantener al médico general debidamente actualizado para el mejor ejercicio de su profesión. Además es necesario unificar los criterios para evaluar y acreditar los programas de las diversas actividades de educación médica continua y que así estas tengan importancia al momento de la renovación de vigencia del certificado del Consejo Nacional de Medicina General.

Misión:

- Evaluar los objetivos, contenidos, recursos humanos, materiales de apoyo educativo, instituciones y equipo con que cuenten los proveedores de cursos y otras actividades de educación médica continua destinadas al médico general.

- Verificar que en todas las actividades de educación médica continua se respeten

los preceptos bioéticos y éticos.

- Calificar y acreditar el valor curricular en cada una de las actividades de educación médica continua que se proponen realizar.

- Representar y difundir, a través de CONAMEGE, las actividades de la educación médica continua que cumplan con los requisitos establecidos.

- Verificar la justificación viabilidad y calidad de las actividades de educación médica continua, propuestas para el médico general.

- Colaborar con los servicios de atención a la salud, tanto del sector médico como privado, en la actualización del médico general, a través de CONAMEGE.

- Acreditar a las sociedades, colegios y corporaciones médicas que, al igual que las facultades y escuelas de medicina, desarrollan actividades de educación médica continua al médico general.

- Elaborar y mantener actualizado el registro de los Centros acreditados y difundirlo, tanto en forma impresa como mediante página electrónica.

- Elevar a su página electrónica las actividades de educación médica continua que cuenten con la acreditación correspondiente.

Como comentario final el Subcomité de Educación Médica Continua pretende fortalecer el proceso de prestación de servicios de salud con calidad sustentado en un proceso de adquisición y renovación de conocimientos serio el cual no obedezca a

editorial...

exámenes de Certificación y renovación del Certificado, así como los programas de educación médica continua dirigidos al Médico General, para mantener actualizados sus conocimientos y destrezas, de acuerdo a la evolución científica y tecnológica de las ciencias médicas, además de otras noticias que se considere oportuno difundir. Confiamos en que la información que contenga este boletín, contribuirá a incrementar en los Médicos Generales, la trascendencia de estar Certificados y mantenerse actualizados, y a que los Médicos Generales que aun no estén Certificados, se enteren de la organización y objetivos del CONAMEGE y de las instituciones que lo conforman y se interesen en obtener el Certificado de Médico General en un futuro.

Dr. Marcelo Páramo Díaz

Representante de la Academia Mexicana de Cirugía ante CONAMEGE

intereses de terceros, además de tener un peso importante para la renovación de la vigencia del Certificado del Consejo Nacional de Medicina General.

Dr. Héctor Sánchez Aparicio

Coordinador del Subcomité de Educación Médica Continua

El Médico General, actor imprescindible ...



muchas de ellas pueden ser mejor resueltas por un buen médico general que por un buen especialista. La visión y actualización de un competente y experimentado médico general en muchos casos no la obtiene por múltiples razones un competente y experimentado especialista, desde luego, la relación inversa también es clara por

muchas otras razones. Siendo así, porqué no empezamos a delimitar campos, a nutrir territorios, a restaurar viejas grietas, a construir un terreno de iguales dentro de las diferencias. Más aún, en presentarle a nuestro único patrón, el enfermo, una nueva cara de organización y coherencia siempre a su servicio y velando siempre por sus intereses, incluyendo los monetarios, muy por encima de los nuestros.

Hay un ámbito de rescate que ofrece una solución factible, que no entraña volver a tiempos pasados, de dudosa o francamente nula eficiencia; pero sí de retomar el pasado humanístico, integral y amable del médico en la imagen

pública, que tantos beneficios produjo a la medicina y desde luego a los pacientes. Este rescate va venir del médico general que, manteniendo su característica visión integral del enfermo, con todos los beneficios que esto conlleva, también incrementa su capacidad de actualización científica y sea agente confiable de selección de problemas de salud que requieran o bien de una visión especializada con un especialista, o bien de una visión integradora dentro del ejercicio de la medicina general. Así el enfermo, se beneficiaría de lo nuevo, siempre cambiante y de lo tradicional, siempre valioso e inmutable. La buena práctica de la medicina general es el enclave en la conformación de la medicina del nuevo milenio; al mismo tiempo más eficiente y siempre poseedora de un valioso y milenar bagaje humanístico.

Ahora sabemos que en las últimas décadas del siglo XX soslayamos y no apreciamos adecuadamente el valor permanente del ejercicio y los espacios definitivos del médico general. En esta deformación también participó el enfermo, que deslumbrado, prefería que para un

Cronología de la conformación del Consejo Nacional de Medicina General A. C.

1. El 31 de agosto de 1999 se firma un acuerdo entre el Comité Normativo Nacional de Medicina General y el Consejo Mexicano de Medicina General, donde se comprometen ambas instancias a propiciar la conformación de una sola entidad que certifique a los médicos generales; éste sería un Consejo Federado y la mesa directiva se conformaría en base a los presidentes de los Consejos Estatales de Medicina General y contaría con el reconocimiento de todas las instancias académicas y gubernamentales. El Comité Normativo Nacional de Medicina General, establecería las normas bajo las cuales debería regirse este Consejo.

2. El 10 de abril del 2000 el Secretario de Salud toma la protesta de la nueva mesa directiva del Consejo Nacional de Medicina General, en el auditorio de la Academia Nacional de Medicina. El Dr. Enrique Wolpert en su calidad de Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Presidente en turno del Comité Normativo Nacional de Medicina General, expide los nombramientos correspondientes a los Presidentes de los Consejos Estatales de Medicina General.

3. El 19 de noviembre de 2001 se reestructura el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), el cual es ahora conformado por la Academia

Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y el Consejo Nacional de Medicina General.

4. Durante el año 2002, el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), publica su reglamento y establece los criterios para expedir la carta de idoneidad al Consejo Nacional de Medicina General y a los Consejos Estatales de Medicina General. Además establece las bases para reglamentar las actividades de educación médica continua que tendrán validez para el proceso de renovación de la vigencia de la certificación (recertificación) de los Médicos Generales.

5. En acuerdo del 11 de noviembre del 2002, después de revisar los estatutos y reglamentos del Consejo Nacional de Medicina General el CONAMEGE decide aprobarlos y el 10 de febrero del 2003 expide la carta de idoneidad al Consejo Nacional de Medicina General, la cual es entregada en ceremonia solemne el 7 de marzo del 2003.

6. El CONAMEGE establece las bases para la expedición de las Cartas de Idoneidad a cada uno de los Consejos Estatales de Medicina General, recibiendo la carta de idoneidad, entre octubre de 2003 y marzo

de 2004, 28 Consejos Estatales de Medicina General. Están en proceso de reconfiguración los Consejos de Medicina General de: Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

7. Se acuerda validar las siguientes certificaciones:

a) Del Consejo Mexicano de Medicina General hasta 1999. Las certificaciones expedidas posteriormente a esta fecha **carecen de validez legal.**

b) Del Comité Normativo Nacional de Medicina General hasta el 2000.

c) Los egresados de los cursos de actualización para el médico general de la Academia Nacional de Medicina Mexicana de Cirugía, hasta el año de 2003. Posteriormente a esta fecha deberán certificarse y revalidar su certificación (Recertificarse) con el Consejo Nacional de Medicina General.

d) Los expedidos por el Consejo Nacional de Medicina General, que a partir de 2003 deberán venir cancelados con el sello del Comité Normativo Nacional de Medicina General.

Cualquier otro documento expedido por cualquier otra instancia no es reconocido por el CONAMEGE.

sencillo dolor de cabeza lo viera primero un neurólogo, más que un médico general. Sea de donde fuere que partió el error que deformó la práctica médica, se propició una nueva vertiente de incontables insatisfacciones.

El caso es que ahora, con una medicina altamente científica y cada vez más eficaz, añoramos todos, particularmente los enfermos, una medicina altamente humanista e integral. La medicina general, como concepto inalterable, y dentro de un marco de gran dignidad profesional y académica podrá ser en este nuevo siglo paladín de la recuperación social de la imagen del médico como el eje básico de una nueva fórmula revitalizadora para toda la profesión médica. Yo me imagino para el futuro una medicina que tendrá en su praxis dos caminos paralelos y dos fórmulas de ejercicio, con una gran cantidad de comunicantes entre sí. Un camino será la visión del médico general, el otro la visión del médico especialista. Ambos igual de importantes, ambos igual de prestigiados, ambos trabajando para el mismo fin, ambos con la misma categoría profesional y

en estrecha e indisoluble colaboración, de igual a igual. Para llegar a esto, la profesión médica tiene una deuda con el médico general; tiene que trabajar para mejorar la informática médica y el proceso de actualización en su terreno de competencia, tiene que conceptuar su campo peculiar de actuación y tiene que revalorar, apreciar y reconocer la enorme contribución del médico general al actuar cotidiano de toda la profesión.

Ante nuestros grandes dilemas debemos diseñar esquemas originales de actuación concertada donde el enfermo obtenga orientación bien intencionada, aunada a beneficios en resultados, en tiempo y en dinero. ¿Porqué no hacemos sencillo lo que sencillo es y abordamos con múltiples elementos lo que complejo es?, ¿porqué no el médico general abandera el integracionismo humanista y el especialista el reduccionismo eficiente y entre los dos elaboran la mejor medicina al servicio del hombre, y no de intereses paralelos?. Con suerte y si lo logramos el médico vuelve a ser el personaje admirado, respetado y profundamente estimado al que la sociedad nos tuvo acostumbrados desde tiempos inmemoriales. El médico general tiene una buena encomienda, todos estamos con él”.

Dr. Julio Sotelo

Coordinador Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE)

Requisitos para certificación en Medicina General

1. Llenar solicitud en los formatos correspondientes.
2. Fotocopia de Título y Cédula Profesional (de la SEP)
3. Fotografías tamaño diploma e infantil 2 de cada una, al reverso nombre completo y estado que pertenece.
4. Pago de \$750.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el Consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
5. Presentar examen en las fechas establecidas por el Consejo Estatal

Requisitos para la renovación de la vigencia del certificado (recertificación)

1. Llenar solicitud en los formatos correspondientes.
2. Fotocopia de Título, Cédula Profesional y certificación anterior.
3. Presentar las actividades con valor curricular que se han desarrollado a partir de la certificación anterior hasta la fecha.
4. Entregar 2 fotografías tamaño diploma y 2 tamaño infantil, al reverso nombre completo y estado que pertenece.
5. Pago de \$ 750.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el Consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
6. Presentar todos los documentos debidamente engargolados.
7. Este trámite se podrá hacer durante todo el año.
8. La renovación de la vigencia del certificado (recertificación), se hace cada 5 años, deberá cubrir 300 puntos curriculares.

** En los estados en donde no se ha dado carta de Idoneidad y estén interesados en certificarse o renovar la vigencia del certificado, deberán comunicarse directamente al Consejo Nacional de Medicina General.

Tels. 01 (55) 1996 9777, 1996 9775

DR. ENRIQUE AVALOS CARRAZCO
AV. DE LAS AMERICAS No. 110-103
FRACC. LAS FUENTES C.P. 20230
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL. Y FAX: 0144 9916 9243
e-mail: dr_omege@prodigy.net.mx

DR. LUIS ALFONSO OSUNA PEÑA
CALLE 4 ESQ. AV. "G" No. 1339-D
ZONA CENTRO C.P. 22000
TIJUANA, **BAJA CALIFORNIA**
TEL.: 01664 688 1506

DR. NELSON SALAZAR MENDIGUCHIA
2° NORTE PONIENTE No. 672, COL. CENTRO
C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, **CHIAPAS.**
TELS.: 01 961 612 9044, 613 4708
e-mail: hnelsonsm@lapalabra.com
hnelsonsm@hotmail.com

DR. JORGE ANTONIO BORUNDA HERNANDEZ
AV. JUAN ESCUTIA NORTE No. 1029
UNIDAD NACIONAL C.P. 31120
CHIHUAHUA, **CHIHUAHUA.**
TEL. Y FAX: 01 614 417 7578
e-mail: jabh57@prodigy.net.mx

DR. RAMON GARCIA FLORES
16 DE SEPTIEMBRE No. 309 COL. PROVIENDA
C.P. 25020, SALTILLO, **COAHUILA.**
TEL. Y FAX: 01 844 412 7245
e-mail: ragaf7@hotmail.com

DR. CARLOS CESAR ROMERO MORENO
MACLOVIO HERRERA No. 133-D
COL. CENTRO C.P. 28000
COLIMA, **COLIMA**
TEL.: 01 312 312 0776, 348 0943
e-mail: drcarloscesar@prodigy.net.mx

DR. MARIANO CHAVEZ ARIAS
SUR 71 NO. 117 COL. PRADO
C.P. 09480, México, **DISTRITO FEDERAL**
Tel. 01 55 5674 5977, 5539 1151, 5539 0569
Fax. 5532 0125
e-mail: educacion_medica@mexico.com

DR. JESUS CARLOS ROMERO SEGURA
GABINO BARREDA No. 922 PTE.
C.P. 34000 DURANGO, **DURANGO.**
TEL.: 01 618 813 5726, FAX: 01 618 829 1228
e-mail: jcarlosromero@hotmail.com

DR. OSCAR GONZALEZ JIMENEZ
AV. 1° DE MAYO No. 35
LOS MANANTIALES VILLA NICOLAS ROMERO
C.P. 54420, **ESTADO DE MEXICO.**
TEL. 5823 1507 FAX. 5821 6533
e-mail: dr_oscargj@hotmail.com

DR. ROBERTO MUÑOZ ARTEAGA
JUÁREZ No. 143, ZONA CENTRO
JARAL DEL PROGRESO, **GUANAJUATO**
TEL. Y FAX.: 01 411 661 0366 (cons.)
e-mail: robertoma2002@hotmail.com
robertoma_2000@yahoo.com

Dr. MARIO BERMEO HERNANDEZ
CONSTITUYENTES No. 115-7
COL. VISTA ALEGRE C.P. 39560
ACAPULCO, **GUERRERO**
Tel.: 01 744 450 0643
e-mail: bermeo1553@hotmail.com
bermeo1553@terra.com

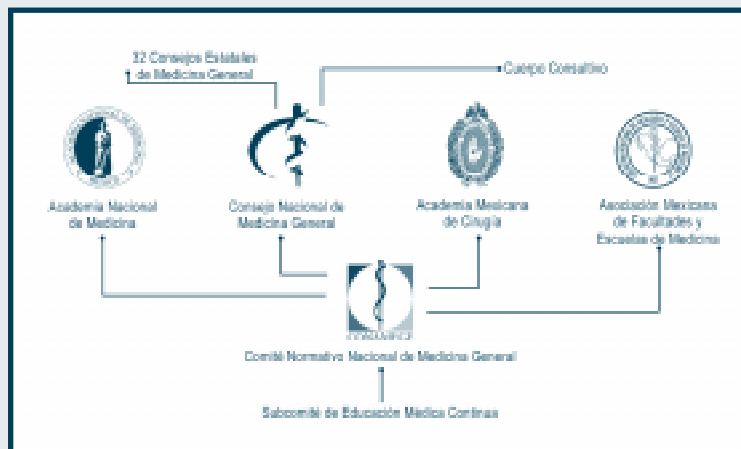
DR. MIGUEL BENITEZ PEREZ
GALEANA No. 206 COL. CENTRO
C.P. 42000 PACHUCA, **HIDALGO**
TEL.: 01 771 715 2398 (tardes)

DR. CARLOS MELITON ANGUIANO GARCIA
MADERO No. 640 SECTOR JUAREZ
C.P. 44280 GUADALAJARA, **JALISCO**
TEL.: 01 333 619 7676
e-mail: carlosanguiano53@hotmail.com

DR. JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ
CALLE DE PADRE LLOREDA No. 434-3
COL. CENTRO C.P. 58000
MORELIA, **MICHOACAN**
TEL.: 01 786 154 0273 FAX: 01 786 154 0140
e-mail: evll26@hotmail.com
aries26@prodigy.net.mx

DR. RAUL C. MARTINEZ SALGADO
PRIV. DE LA ESTACION No. 104
COL. AMATITLAN C.P. 62410
CUERNAVACA, **MORELOS**
Tel.: (fax) 01 777 312 5036, 374 0489
e-mail: smcraul@hotmail.com

Organigrama del Comité Normativo Nacional de Medicina General



DRA. MA. CONSUELO ROJAS GARCIA
MARIANO ABASOLO No. 245-C ORIENTE
COL. CENTRO C.P. 63000
TEPIC, **NAVARIT**
Tel. y Fax: 01 311 210 0891
e-mail: doc_consuelo@hotmail.com

DR. JOSE ANTONIO CAMPUZANO VILLARREAL
HENRY DUNANT No. 100
COL. DEL PRADO C.P. 64410
MONTERREY, **NUEVO LEON**
TEL.: 0181 8328 6400; 8328 6454
FAX: 0181 8328 6477
e-mail: jacamuil@ccm.femsa.com.mx

DR. SEBASTIAN SAMUEL JIMENEZ HERRERA
CARRET. INTERAMERICANA No. 804-B
COL. SANTA MARIA IXCOTEL, C.P. 71228
OAXACA, **OAXACA**
Tel.: 01951 513 1721; 513 4637; 518 5155
FAX: 0195 1515 0094
e-mail: sebastian_cmss@hotmail.com

DR. JUAN DE DIOS ALEJANDRO RAMIREZ
MARTINEZ
CALLE 14 ORIENTE No. 3009, COL. HUMBOLTH
PUEBLA, **PUEBLA**
TEL.: 01222 246 2876; FAX 01 275 432 5135
e-mail: dralre_rama@yahoo.com

DR. HECTOR RENE RODARTE LIRA
PASEO DE MOSCU No. 325, COL. TEJEDA
C.P. 76190, MPIO. CORREGIDORA
QUERETARO, **QUERETARO**
TEL.: 01 442 228 4284; FAX 01442 215 6104
e-mail: rodalira@latinmail.com
rodalira@prodigy.net.mx

DR. GUILLERMO VILLALOBOS ANAYA
ARISTA No. 1338 ESQ. MARIA CRISTINA
BARRIO TEQUISQUIAPAN C.P. 78250
SAN LUIS POTOSI
TEL. 01 444 833 2100 CONSULT. TARDE
e-mail: gvillalobos@syngenta.com

DR. EPIGMENIO OSUA GAMEZ
AV. PATRIA No. 2534
COL. MARGARITA C.P. 80270
CULIACAN, **SINALOA**
TEL. Y FAX: 01 667 718 6830
e-mail: osuae@hotmail.com

DR. JORGE ARTURO BERNAL PIMENTA
SATURNINO CAMPOY No. 627
COL. EL SAHUARO C.P. 83150
HERMOSILLO, **SONORA**
TEL.: 01 662 216 6925; 216 3949
e-mail: drbernal10@hotmail.com

ELISEO GORDILLO RAMOS
AV. GREGORIO MENDEZ No. 606 Bis
COL. CENTRO, C.P. 86000
VILLAHERMOSA, **TABASCO**
TEL.: 01 993 312 8770

DR. ANDRES PEREZ ZUÑIGA
ELIAS PIÑA No. 602
COL. AZTLAN C.P. 88740
REYNOSA, **TAMAULIPAS**
TEL.: 01 899 951 2574; 895 12603
e-mail: anpez@prodigy.net.mx
anpez@hotmail.com.mx

DR. FRANCISCO J. MASCOT AYALA
REFORMA NORTE No. 303, COL. CENTRO
C.P. 90500, HUAMANTLA, **TLAXCALA**
TEL.: 01247 472 2638; FAX 01 241 415 3055
e-mail: mascotcon@yahoo.com.mx

DR. IGNACIO LOPEZ SALVADOR
JUAN ENRIQUEZ No. 963
ENTRE 20 DE NOV. Y CARMEN SERDAN
COL. ZARAGOZA C.P. 91910
VERACRUZ, **VERACRUZ**
TEL. Y FAX. 01 229 931 8307
e-mail: drnacho2001@yahoo.com

DR. WILLIAM HUMBERTO ORTIZ BRICEÑO
LEDEZMA No. 113, COL. CENTRO
C.P. 98000, GUADALUPE, **ZACATECAS**
TEL.: 01 492 922 7070 FAX. 01 492 922 1056
e-mail: wortzbriceno@yahoo.com

directorio
médicogenera
BOLETIN DEL C.N.
ORGANO INFORMATIVO DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL

Editor
Dr. Federico R. Bonilla Marin

Consejo Editorial

Dr. Manuel de la Llata Romero •
Academia Nacional de Medicina

Dr. Marcelo Páramo Díaz •
Academia Mexicana de Cirugía

Dr. Enrique Vargas Salado •
Asociación Mexicana de Facultades y
Escuelas de Medicina, A.C.

Dr. Federico R. Bonilla Marin •
Consejo Nacional de Medicina General, A.C.

Diseño Gráfico y editorial
DCG Esmeralda Morales

Boletín del Médico General es una publicación trimestral publicada por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, a través del Consejo Nacional de Medicina General, Sur 71 no. 117, Col. Prado, 09480, México, D.F. Editor responsable: Dr. Federico Bonilla Marin. Certificado de licitud de contenido en trámite. Certificado de licitud de título en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. El tiraje consta de 20,000 ejemplares impresos en los talleres de Imprenta Grafi-Mor, Av. Castillo de Chapultepec nte. lote 20, col. Cd. Chapultepec, 62398 Cuernavaca, Morelos, tel. y fax 01 777 322 2330. Abril - junio 2004